



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 6 de marzo de 2023

Ordinario No. 041 2007 – 00629

Téngase en cuenta para los fines pertinentes los abonos informados¹ por el apoderado judicial actor con respecto a las condenas impuestas en este asunto al extremo pasivo.

Con todo, se insta al memorialista para que se sirva allegar el acuerdo conciliatorio a que hace referencia en sus intervenciones, puesto, que no se evidencia que este obre en el plenario.

NOTIFÍQUESE (2),


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 019 del 7 de marzo 2023.


Rosa Liliana Torres Botero
Secretaria

¹ [12InformePagoAbonos.pdf](#) & [13ManifestacionPago.pdf](#)